VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHAVETE RIREGUA RENDA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 112/23	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión:**	**27/12/2023**
Entidad:	**2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
ID del Llamado:	**407.214**	**Tipo de Procedimiento**	**CD N° 03/22**
Descripción del Llamado:	**MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO**		
Proveedor:	**TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ**	**RUC:**	**1388647-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 18.000 BTU				
1	2.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Control de termostato de pared	Unidad	5	300.000	1.500.000
2	2.5	Carga de gas	Unidad	1	200.000	200.000
		Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 24.000 BTU				
3	3.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	2	350.000	700.000
		Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 36.000 BTU				
4	4.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	4	400.000	1.600.000
5	4.5	Carga de gas	Unidad	2	400.000	800.000
		Montaje/Desmontaje de sistema de A.A. - Equipo de AA Tipo SPLIT de 60.000 BTU				
6	6.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	1	500.000	500.000
		Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipo de AA Tipo CENTRAL de 60.000 BTU				
7	7.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	1	500.000	500.000
				Total:		**5.800.000**

SON GUARANÍES:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	27/12/2023	31/12/2023	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	05 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicios		
LUGAR DE ENTREGA:	Según Contrato		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	243	10	1	99	5.800.000
						Total:			5.800.000

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9 Juan Pedrozo	27/12/23	Abg. Lucas Biego B. Director	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 3: UOC